



BUIN,

26 JUN 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2283 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i) Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Decreto Alcaldicio N°2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.-Memorándum N° 664 de fecha 24 de junio del 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación, solicita al Sr. Alcalde incorporar en la Tabla del Concejo Municipal acuerdo para aprobar adjudicación de la Licitación Pública “Servicio de Transporte Público de Pasajeros 2025”, ID 2723-34-LP25 al oferente Transportes Transiberica Limitada, RUT 78.973.230-2, y por un monto diario de \$1.320.000, exento de impuestos, hasta el 31 de diciembre de 2025 y en su defecto 120 días hábiles.

3.- El Acuerdo N°98 de Sesión Extraordinaria N°28 de fecha 25 de junio de 2025.

DECRETO

1.- Apruébese Acuerdo N°98 de Sesión Extraordinaria N°28 de fecha 25 de junio de 2025, del Concejo Municipal, que por unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba adjudicación de la Licitación Pública “Servicio de Transporte Público de Pasajeros 2025”, ID 2723-34-LP25 al oferente Transportes Transiberica Limitada, RUT 78.973.230-2, y por un monto diario de \$1.320.000, exento de impuestos, hasta el 31 de diciembre de 2025 y en su defecto 120 días hábiles.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA.GMG.apg.jzn.

Distribución:
• DAF
• Secpla
• Dirección Jurídica
• Dirección de Control
• Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde